

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2026/2027

Identificación y características de la asignatura					
Código	500316				
Denominación (español)	DERECHO FINANCIERO I				
Denominación (inglés)	FINANCIAL LAW I				
Titulaciones	Doble Grado -GADE-GRLyRH y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos				
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales				
Módulo	Derecho				
Materia	Derecho de la empresa				
Carácter	Obligatoria	ECTS	6	Semestre	5
Profesorado					
Nombre	Despacho		Correo-e		
Antonio Barrado Muñoz	232		abarrado@unex.es		
Área de conocimiento	Derecho Financiero y Tributario				
Departamento	Derecho Publico				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)					
Competencias / Resultados de aprendizaje					
<b>Competencias GADE</b>					
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética					
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.					
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					
CG1 - Capacidad para evaluar la adecuación de diferentes enfoques a la solución de problemas					
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas					

CG5 - Capacidad para desarrollar en el futuro las habilidades existentes y adquirir nuevas competencias que le permita asumir responsabilidades relevantes dentro de las organizaciones
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales.
CT16: Compromiso ético en el trabajo
CT18 - Creatividad e iniciativa
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

<b>Competencias GRLyRH</b>
CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG3: Capacidad para dirigir grupos de personas
CT2: Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana
CT4: Capacidad de gestionar, analizar y sintetizar la información
CT5: Capacidad de trabajar en equipo
CT8: Capacidad de aprendizaje autónomo
CT9: Capacidad para el razonamiento crítico y autocrítico.
CT10: Capacidad para la resolución de problemas
CT11: Capacidad para la toma de decisiones
CT12: Capacidad de organización y planificación
CT13: Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación
CT15: Habilidad en las relaciones personales.
CT16: Compromiso ético en el trabajo
CE1: Conocimiento y aplicación del ordenamiento jurídico civil, laboral, mercantil, administrativo y tributario

Contenidos
Breve descripción del contenido*
<p>Principios y fuentes del Derecho tributario. Los tributos: concepto, fines y clases. La aplicación de los tributos. La relación jurídico-tributaria: Hecho imponible, obligados tributarios, bases tributarias, cuota y deuda tributaria. Análisis de las principales figuras del sistema tributario español, con especial incidencia en el Impuesto sobre el Valor Añadido en la imposición indirecta.</p>
<p>Denominación del tema 1: <b>EL DERECHO FINANCIERO.</b></p> <p><b>Contenidos</b> del tema 1:</p> <p>1.1.- El derecho financiero: concepto y contenido.            1.2.- El derecho presupuestario. concepto y contenido            1.3.- La ley general presupuestaria: estructura y principios generales            1.4.- Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.</p> <p><b>Descripción de las actividades practicas</b> del tema 1:</p> <p>P.1.- Análisis y comentario de los Presupuestos Generales del Estado.            P.2.- Análisis y comentario de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Extremeña</p> <p>Comentario participativo en grupos de los distintas partidas presupuestarias y su incidencia en la política económica general y en sus distintos sectores.</p>
<p>Denominación del tema 2: <b>EL DERECHO TRIBUTARIO</b></p> <p><b>Contenidos</b> del tema 2:</p> <p>1.1.- El derecho tributario: concepto y contenido            1.2.- Fuentes del ordenamiento tributario español            1.3.- Principios del ordenamiento tributario español</p> <p><b>Descripción de las actividades practicas</b> tema 2:</p> <p>Metodología: Trabajo no presencial del alumno búsqueda en Internet de sentencias sobre los principios y su posterior comentario en clase. Casos prácticos sobre las distintas formas de lograr la progresividad impositiva.</p>

Denominación del tema 3: **APLICACIÓN DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS.**

**Contenidos** del tema 3:

- 1.1.- Eficacia temporal de las normas tributarias.
- 1.2.- Eficacia espacial de las normas tributarias
- 1.3.- Doble imposición internacional
- 1.4.- Interpretación de las normas tributarias
- 1.5.- Integración de las normas tributarias
- 1.6.- Conflicto en la aplicación de las normas tributarias
- 1.7.- La simulación

**Descripción de las actividades practicas** tema 3:

- P.1.- Análisis del modelo de convenio para evitar la doble imposición internacional.
- P.2.- Estudio del Convenio con Portugal
- P.3.- Casos prácticos de los distintos métodos para evitar la doble imposición internacional.
- P.3.- Análisis de casos de fraude de ley y simulación.

Resolución de supuestos prácticos y comentarios.

Denominación del tema 4: **LOS TRIBUTOS: CONCEPTO Y CLASIFICACIÓN.**

**Contenidos** del tema 4:

- 1.1.- Los tributos: concepto y clasificación.
- 1.2.- Impuestos.
- 1.3.- Tasas.
- 1.4.- Contribuciones especiales
- 1.5.- Precios públicos

**Descripción de las actividades practicas** del tema 4:

Búsqueda de las distintas clasificaciones en el sistema tributario. Análisis de tasas.  
Comentarios en grupos de tasas aportadas por los alumnos de distintos municipios.

Denominación del tema 5: **LA RELACION JURIDICO-TRIBUTARIA.**

**Contenidos** del tema 5:

- 1.1.- La relación jurídico-tributaria
- 1.2.- Las obligaciones tributarias.
- 1.3.- El hecho imponible. Supuestos de no sujeción. La exención
- 1.4.- El devengo
- 1.5.- Elementos personales de la deuda tributaria.
- 1.6.- Cuantificación de la deuda tributaria

**Descripción de las actividades practicas** del tema 5:

Supuestos prácticos de cada epígrafe. Búsqueda de sentencias de los Tribunales y resoluciones de la Dirección General de Tributos en relación con alguno de los conceptos expuestos

Análisis de los distintos elementos del tributo y comentario en clase. Resolución de supuestos numéricos.

Denominación del tema 6: **SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.**

**Contenidos** del tema 6:

- 1.1.- Antecedentes.
- 1.2.- Régimen jurídico y estructura actual
- 1.3.- Armonización fiscal comunitaria

**Descripción de las actividades practicas** del tema 6:

Comentario en clase de directivas de la Unión Europea.

Denominación del tema 7: **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I).**

**Contenidos** del tema 7:

- 1.1.- Naturaleza y ámbito de aplicación.
- 1.2.- Entrega de bienes y prestaciones de servicios.
- 1.3.-Deslinde del I.V.A. con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 1.4.- Operaciones no sujetas
- 1.5.- Adquisiciones intracomunitarias de bienes.
- 1.6.- Importaciones de bienes.
- 1.7.- Exenciones.

**Descripción de las actividades practicas** del tema 7:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 8: **IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (II).**

**Contenidos** del tema 8:

- 1.1.- Lugar de realización del hecho imponible
- 1.2.- Devengo del impuesto.
- 1.3.- Base imponible
- 1.4.- Sujeto pasivo.
- 1.5.- Repercusión del impuesto y tipos impositivos
- 1.6.- Deducciones.
- 1.7.- Devoluciones.
- 1.8.- Regímenes especiales
- 1.9.- Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del Impuesto

**Descripción de las actividades practicas** del tema 8:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Denominación del tema 9: **OTROS IMPUESTO INDIRECTOS.**

**Contenidos** del tema 9:

- 1.1.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 1.2.- Los Impuestos Especiales
- 1.3.- La imposición aduanera.

**Descripción de las actividades practicas** del tema 9:

Resolución de supuestos teórico-práctico de la materia objeto del tema

Actividades formativas*								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	7	4						3
2	12.75	6				0.5	0.25	6
3	12	6						6
4	10	4						6
5	13	7						6
6	7	4						3
7	19.5	9				2	0.5	8
8	19.5	8				2	0.5	9
9	11.5	5				0.5		6
<b>Evaluación **</b>	37.75	2						35.75
<b>TOTAL ECTS</b>	150	55				5	1.25	88.75

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).  
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)  
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)  
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)  
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).  
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).  
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

**Metodologías docentes\***

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.  
También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.
2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.
3. Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un caso real, con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, reflexionar, completar conocimientos, y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.
4. Actividades colaborativas basadas en recursos y herramientas digitales, especialmente aquellas que posee el CVUEx.
5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

#### **Resultados de aprendizaje\***

Poseer y comprender conocimientos de las materias estudiadas  
 Saber aplicar a la prácticas los conocimientos aprendidos  
 Seleccionar datos jurídicos relevantes y manejar correctamente bases de datos jurídicos  
 Saber trabajar de forma autónoma y en grupo  
 Emitir juicios de valor que incluyan reflexión  
 Presentar grado medio de autonomía en la formación permanente.

#### **Sistemas de evaluación\***

El alumno podrá ser evaluado por uno de los siguientes sistemas en función de que cumpla o no los requisitos establecidos.

##### **SISTEMA DE EVALUACION CONTINUA**

La calificación final con un cómputo total de diez puntos será la suma de dos partes.

1.- La asistencia y la participación en clase junto con los trabajos prácticos que se podrán exigir al alumno determinarán un máximo de dos de los diez puntos de la nota final. La puntuación así obtenida podrá servir para incrementar la puntuación obtenida en el examen hasta completar, en su caso, la puntuación máxima final de 10, siempre que el examen haya sido aprobado.

La asistencia se llevará a efecto por distintos medios, control de firmas, entrega de trabajos, etc.... Para que la asistencia compute a efecto de calificación deberá ser al menos del 75 por ciento de los controles que se efectúen

2.-La realización de un examen, cuyo valor máximo a efectos de la calificación final será de diez puntos.

El examen, escrito, constará de diez preguntas. El valor de cada pregunta, a efectos de calificación, será de 1 punto.

La duración del examen oscilará entre una y dos horas.

El contenido de las preguntas, de formato variado, será de índole teórico y/o práctico.

Es requisito necesario, pero no suficiente, para aprobar el examen que al menos el 60% de las preguntas sea contestado de manera correcta. Esta condición también se traslada a cada pregunta del examen, es decir, será necesario que al menos el 60% de la pregunta esté correctamente contestada para que puntúe a efectos de la nota del examen.

Las prácticas a realizar con este sistema de evaluación no tienen carácter recuperable.

#### SISTEMA DE EVALUACION FINAL

Alternativamente, según el artículo 4.1 de la Normativa de Evaluación, existe la modalidad de evaluación global, sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, cuya superación implica aprobar la asignatura, que englobará todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria. Para acogerse a esta modalidad, según los artículos 4.3 y 4.5 de la normativa, los estudiantes deberán declararlo expresamente dentro del plazo previsto mediante la herramienta habilitada en el Campus virtual. El plazo para esta asignatura corresponde al primer cuarto del periodo de impartición o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. La elección de la modalidad de evaluación global supone la renuncia al derecho de seguir evaluándose de las actividades de la modalidad de evaluación continua que resten y a la calificación obtenida hasta ese momento en cualquiera de las que ya se hayan celebrado.

La calificación final con un cómputo máximo de diez puntos, se llevará cabo mediante la realización de un examen con los requisitos expuestos en el apartado anterior.

Desarrollo de los exámenes Sólo se podrá realizar el examen con el material de escritura y calculadora. No se podrá entrar con móvil en el examen. Si durante el mismo sonase o se detectase su utilización, será objeto de expulsión inmediata. Asimismo, el alumno deberá presentarse al examen debidamente identificado.

En ambos sistemas para ser evaluado el alumno deberá presentar la ficha identificativa, con fotografía, al inicio del curso.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

#### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

##### **Curso de derecho financiero. I. Derecho Tributario. Parte General. II. Derecho Presupuestario**

Rafael Calvo Ortega. Ed. Thomson Reuters Civitas.

##### **Derecho financiero y tributario. Parte general.**

Merino Jara, Isaac. Ed. Tecnos

##### **Curso de Derecho Financiero y Tributario**

Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, José M. Tejerizo López, Gabriel Casado Ollero. Ed. Tecnos.

##### **Comentarios a la Ley General Tributaria**

Eugenio Simón Acosta, Clemente Checa González, César García Novoa. Ed. Thomson Reuters Civitas.

#### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

##### **Derecho Tributario. Parte especial.**

Isaac Merino Jara. Ed. Tecnos

##### **Curso de Derecho Tributario**

Fernando Pérez Royo, y otros. Ed. Tecnos.

##### **Manual de Derecho Tributario. Parte Especial.**

Antonio Cayón Galiardo, Juan Martín Queralt, José Manuel Tejerizo López. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

##### **Supuestos Prácticos del Sistema Fiscal**

Francisco Poveda Blanco, Angel Sánchez Sánchez. Ed. Thomson Reuters Aranzadi.

## **CÓDIGOS Y LEYES TRIBUTARIAS**

### **Imposición Directa e Indirecta**

Ed. Thomson Reuters Civitas

### **Leyes Generales del Ordenamiento Financiero y Tributario Español.**

Ed. Tecnos

### **Legislación Básica del Sistema Tributario Español**

Ed. Tecnos

### **Leyes Generales del Derecho Financiero y Tributario.**

Ed. Thomson Reuters Civitas.

TODA LA BIBLIOGRAFIA ESTÁ REFERIDA A LAS ULTIMAS EDICIONES.

## **DISPOSICIONES NORMATIVAS**

LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS BASICAS SE ENCUENTRAN TAMBIEN EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES DE INTERNET:

[WWW.Agenciatributaria.es](http://WWW.Agenciatributaria.es)

[WWW.MINHAP.GOB.ES](http://WWW.MINHAP.GOB.ES) (NORMATIVA Y DOCTRINA)

[WWW.noticiasjuridicas.com](http://WWW.noticiasjuridicas.com)

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**

Todos los recursos disponibles en la web de Biblioteca Central de la UEx, en especial las bases de datos jurídicas y biblioguías sobre la elaboración de trabajos científicos

